

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (NO TRABAJOS TEÓRICOS), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN.

El Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), publicó el pasado 11 de mayo de 2017 las AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS para el ejercicio 2017, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, vista la propuesta definitiva del órgano instructor de fecha 27 de julio 2017 que se adjunta a esta resolución y de conformidad con la competencia atribuida por la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuyo artículo 51 apartado 2 letra i) establece que le corresponde a la Dirección General del ICA “convocar y conceder las subvenciones y ayudas, con independencia del órgano al que le corresponda autorizar el gasto”.

RESUELVO

PRIMERO.- RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

Que los solicitantes cuyos proyectos resultan beneficiarios dentro de la CONVOCATORIA AYUDAS A ARTISTAS PLÁSTICOS son los que figuran en el **Anexo I** de la presente Resolución.



SEGUNDO.- RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE DENIEGA LA CONCESIÓN DE LA AYUDA

Que los solicitantes para los que se desestima la concesión de la Ayuda dentro de la citada CONVOCATORIA son los que **Anexo II** de la presente Resolución.

TERCERO.- RECURSO DE ALZADA.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá presentarse recurso de alzada ante la Presidencia del ICA en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INDUSTRIAS
CULTURALES Y LAS ARTES

Documento Firmado Electrónicamente

Marta López-Briones Pérez-Pedrero

27/07/2017 14:16:32

Firmante: LOPEZ-BRIONES PEREZ-PEDRERO, MARTA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83fa809e-aa04-d46b-065237649196



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (NO TRABAJOS TEÓRICOS), FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN-EXHIBICIÓN.

El Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia (en adelante ICA), publicó el pasado 11 de mayo de 2017 las AYUDAS ECONÓMICAS A PROFESIONALES DE LAS ARTES PLÁSTICAS para el ejercicio 2017, estableciendo sus normas de funcionamiento y participación

Finalizado el plazo de 10 días que establece la convocatoria para formular alegaciones a la resolución provisional publicada el 13 de julio de 2017, y vistas las formuladas por los interesados a la misma según se detalla a continuación, una vez consultados los servicios jurídicos de esta administración, se *desestiman las mismas al resultar no procedentes por entender que no se están formulando alegaciones sobre el contenido de la citada Resolución Provisional*

NOMBRE SOLICITANTE	FECHA ENTRADA	Nº de Registro	MOTIVO
Ma de la Concepción Martínez Barreto:	19/07/2017	201790000082561	Solicita que se rectifique la propuesta de concesión a uno de los solicitantes por <i>no reunir las condiciones exigidas para participar en la Convocatoria</i>
María Ángeles Alcántara Sánchez	22/07/2017	201790000084143	<i>Solicitud del desglose por epígrafe de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes y apertura de nuevo plazo de alegaciones</i>



De conformidad con las atribuciones que ostento como órgano instructor, se eleva a la Dirección General del ICA propuesta definitiva de relación de solicitantes para los que se propone la concesión de Ayudas así como la desestimación del resto de solicitudes, detallando la puntuación obtenida en atención a los criterios de aplicación, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención.

Conceder las ayudas que se relacionan en el **Anexo I** a la presente propuesta de resolución.

SEGUNDO.- Relación de solicitantes para los que se propone la desestimación de la concesión de la subvención.

Desestimar el resto de solicitudes relacionadas en el **Anexo II**.

LA INSTRUCTORA

Maravillas Pérez Moya

27/07/2017 13:54:20

Firmante: PEREZ MOYA, MARAVILLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83661611-ead4-5161-386677239844



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición columna 5)
Eduardo Balanza Martínez	11,33	5	9	2	3,66	4	34,99	31,33
Miguel Fructuoso Nicolás	10,33	5	8	2	-	3	28,33	28,33
Javier Pividal García	11,67	3,67	8,66	3	4	3,66	34,66	30,66
María Paz Tornero Lorenzo	10,66	4,67	9	3	5	4	36,33	31,33

27.07.2017 13:54:20

Firmante: PEREZ MOYA, MARAVILLAS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83e61611-aa04-5161-38667729844



ANEXO II
RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE DESESTIMA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición columna 5)
M ^a Ángeles Alcántara Sánchez	5,33	2	7,67	3	2	2,33	22,33	20,33
Claudio Aldaz Casanova	6,33	2,67	5,67	2,33	-	-	17,00	17,00
María Carbonell Foulquié	5	2,33	4,67	2	-	1,66	15,66	15,66
Ramón González Palazón	6,67	2	3,33	3	-	2	17,00	17,00
Pedro Guirao Valverde	9	3,67	7,66	2	-	2	24,33	24,33
Manuel Páez Álvarez	4,33	1,67	3,33	2	-	2	13,33	13,33
Eduardo Pérez Salguero	6	2	6	2	-	2	18	18,00
Álvaro Peña Sáez	5,33	1,67	4	2,33	4	3	20,33	16,33
M ^a Concepción Martínez Barreto	10,67	3	6	2	4	2,66	28,33	24,33
Pascual Martínez Martínez	10	4	6	2	2	2,33	26,33	24,33
Carmen Molina Cantabella	7,67	2	6,67	1,33	1	2,66	21,33	20,33
Juan Ángel Sánchez Abellán	7	3	6,66	3	3	3	25,66	22,66
Ramón Sánchez Resalt	5,33	2,33	2,33	3	2	1,67	16,66	14,66

27.07.2017 13:54:20

Firmante: PEREZ MOYA, MARAVILLAS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 83e61611-aa04-5161-38667729844



ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
Eduardo Balanza Martínez	11,33	5	9	2	3,66	4	34,99	31,33
Miguel Fructuoso Nicolás	10,33	5	8	2	-	3	28,33	28,33
Javier Pividal García	11,67	3,67	8,66	3	4	3,66	34,66	30,66
María Paz Tornero Lorenzo	10,66	4,67	9	3	5	4	36,33	31,33

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

Documento Firmado Electrónicamente

Marta López-Briones Pérez-Pedrero



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE DESESTIMA LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE	1.- Singularidad y excelencia proyecto Hasta 12 puntos	2.- Innovación y originalidad proyecto Hasta 5 puntos	3.- Trayectoria profesional Hasta 10 puntos	4.- Formación Académica Hasta 3 puntos	5.- Prestigio o reconocimiento del centro escogido (sólo para proyectos de exhibición) Hasta 5 puntos	6.- Proyección nacional e internacional del proyecto. Hasta 5 puntos	SUMA DE PUNTOS	TOTAL PUNTOS (sin puntuación proyectos de exhibición; columna 5)
M ^a Ángeles Alcántara Sánchez	5,33	2	7,67	3	2	2,33	22,33	20,33
Claudio Aldaz Casanova	6,33	2,67	5,67	2,33	-	-	17,00	17,00
María Carbonell Foulquié	5	2,33	4,67	2	-	1,66	15,66	15,66
Ramón González Palazón	6,67	2	3,33	3	-	2	17,00	17,00
Pedro Guirao Valverde	9	3,67	7,66	2	-	2	24,33	24,33
Manuel Páez Álvarez	4,33	1,67	3,33	2	-	2	13,33	13,33
Eduardo Pérez Salguero	6	2	6	2	-	2	18	18,00
Álvaro Peña Sáez	5,33	1,67	4	2,33	4	3	20,33	16,33
M ^a Concepción Martínez Barreto	10,67	3	6	2	4	2,66	28,33	24,33
Pascual Martínez Martínez	10	4	6	2	2	2,33	26,33	24,33
Carmen Molina Cantabella	7,67	2	6,67	1,33	1	2,66	21,33	20,33
Juan Ángel Sánchez Abellán	7	3	6,66	3	3	3	25,66	22,66
Ramón Sánchez Resalt	5,33	2,33	2,33	3	2	1,67	16,66	14,66

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

Documento Firmado Electrónicamente
Marta López-Briones Pérez-Pedrero

